

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
JUNTA DE ANDALUCÍA



**IES SALVADOR SERRANO**

**PROGRAMA DE TRÁNSITO**

**CURSO 2019/2020**

## ÍNDICE

<b>1. Justificación del programa</b>	<b>3</b>
<b>2. Finalidad</b>	<b>4</b>
<b>3. Destinatarios</b>	<b>4</b>
<b>4. Agentes implicados</b>	<b>4</b>
<b>5. Objetivos generales y específicos</b>	<b>4</b>
<b>5.1. Objetivos generales del Proyecto Educativo</b>	<b>4</b>
<b>5.2. Objetivos generales para este curso</b>	<b>5</b>
<b>5.3. Objetivos específicos para este curso</b>	<b>5</b>
<b>6. Actuaciones a desarrollar en el programa</b>	<b>6</b>
<b>7. Aspectos metodológicos</b>	<b>8</b>
<b>8. Temporalización, actividades y responsables</b>	<b>9</b>
<b>9. Recursos humanos y materiales</b>	<b>10</b>
<b>10. Seguimiento y evaluación</b>	<b>11</b>

### 1. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.

En el sistema educativo se producen momentos de tránsito generalizado a todos los alumnos y alumnas. Estos cambios pueden suponer incertidumbre y ansiedad, tanto para el alumnado y sus familias como para el profesorado. Por consiguiente, se hace necesario prestarles la atención adecuada en un proceso que, por su especificidad técnica, hace imprescindible la implicación del EOE y del departamento de orientación, siendo fundamental la coordinación entre los centros si se pretende continuar ofreciéndole una respuesta educativa adecuada a sus necesidades desde el primer día de clase.

En la actual normativa, LOMCE, LOE, LEA, Real Decreto 126/ 2014 que establece el currículo básico de la Educación Primaria en su artículo 8.6., el Real Decreto 1105/2014 por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria y el Bachillerato en su artículo 17, el Decreto 97/2015 sobre Educación Primaria en su artículo 2.d., y la Orden 4/11/15 que establece la ordenación de la evaluación en el proceso de aprendizaje del alumnado de Ed. Primaria en su en sus artículos 10 y 20, así como el Decreto 111/16 sobre la ESO en su art. 10.4, el Decreto 110/16 sobre Bachillerato en su art. 11.6, las Ordenes 14/07/16 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la ESO y Bachillerato, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, el Decreto 213/95 que regulan los EOE (art. 8), las Instrucciones 08/03/17 por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con NEAE y organización de la respuesta educativa y la Orden 25/07/08 sobre atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica (art. 3) se hace hincapié en la importancia de la coordinación entre las etapas educativas que conforman la enseñanza básica favoreciendo una adecuada transición del alumnado y su integración escolar de Ed. Primaria a ESO, de 2º ESO a 3º ESO, así como entre ESO y las Enseñanzas Postobligatorias.

En nuestro caso, el paso de la etapa de Educación Primaria a la de Educación Secundaria Obligatoria implica un cambio de centro para el alumnado de la propia localidad de Alcaudete (que representa la mayoría) y de la pedanía de Sabariego (un porcentaje muy pequeño). Este alumnado procede de los centros adscritos CEIP Virgen del Carmen, CP Juan Pedro y CP Rafael Aldehuela. El alumnado de la Bobadilla y Noguerones permanece cursando 1º y 2º de la ESO en los centros Semi-D de dichos núcleos de población (el CEIP Pablo Picasso y el CEIP San Miguel, respectivamente), por lo que su incorporación a nuestro instituto se produce en 3º de la ESO.

Los profesionales del ámbito educativo deben ejercer este papel facilitador y orientador para que la transición a etapas sucesivas no suponga el origen de un periodo excesivo de adaptación a nuevas situaciones, que pudieran afectar negativamente a su evolución personal e integración social.

Es en estas actuaciones relacionadas con las transiciones donde el trabajo reflexivo y colegiado del profesorado puede evitar, en la medida de sus posibilidades, saltos bruscos en el proceso de aprendizaje, facilitando información relevante sobre el alumnado y realizando propuestas educativas comunes, favorecer la graduación de los contenidos disciplinares, la explicitación de los criterios e instrumentos de evaluación, establecer mecanismos de coordinación entre docentes que supongan un acercamiento de las culturas profesionales y curriculares entre las distintas etapas educativas.

Finalmente, el artículo 9.6 de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado, dispone lo siguiente: “De conformidad con la disposición adicional cuarta del Decreto 327/2010, de 13 de julio, el proyecto educativo de los institutos de educación secundaria recogerá la forma de organizar y coordinar la tutoría del primer curso de educación secundaria obligatoria con las tutorías del último curso de los centros de educación primaria adscritos al instituto. A estos efectos, el departamento de orientación, en colaboración con los equipos de orientación educativa de la zona y bajo la supervisión de las jefaturas de estudios de los centros afectados, elaborarán un programa de tránsito en el que deberán coordinar acciones dirigidas al alumnado y a las familias”.

## 2. FINALIDAD.

Facilitar la adaptación del alumnado al nuevo centro y mejorar la continuidad del proceso educativo.

### 3. DESTINATARIOS.

Irá destinado a la comunidad educativa de los centros educativos adscritos a nuestro IES.

### 4. AGENTES IMPLICADOS EN EL PROGRAMA.

En todo este proceso están implicados como agentes:

De los centros adscritos	Del IES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alumnado de los centros adscritos.</li> <li>• Familias.</li> <li>• Tutores/as.</li> <li>• Equipos Directivos del Centros adscritos.</li> <li>• Orientador/a del Equipo de Orientación Educativa de zona.</li> <li>• Profesores/as especialistas en PT o AL de los centros adscritos.</li> <li>• Dptos. Didácticos de los centros Semi-D adscritos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alumnado del I.E.S.</li> <li>• Equipo Directivo del I.E.S.</li> <li>• Departamento de Orientación del IES.</li> <li>• Profesora especialista en PT del I.E.S.</li> <li>• Dptos. Didácticos.</li> <li>• Profesorado del IES.</li> </ul>

### 5. OBJETIVOS GENERALES Y ESPEFÍCOS.

#### 5.1. OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL IES.

- a) Garantizar la transición del alumnado entre las etapas de educación primaria y ESO, estableciendo los procedimientos de coordinación necesarios entre los centros adscritos y nuestro propio instituto, tanto a nivel administrativo (entre direcciones, jefaturas de estudios y secretarías) como a nivel tutorial.
- b) Promover el intercambio de documentación y de información individualizada sobre el alumnado que accede a nuestro instituto por primera vez, ya sea el que se incorpora a 1º de la ESO procedente de los colegios de educación primaria o, en su caso, el que se incorpora a 3º de la ESO desde los centros Semi-D de la zona de influencia, prestando especial atención al ACNEAE.
- c) Organizar dicho intercambio de información en un periodo de tiempo que posibilite la planificación de medidas de atención a la diversidad, la organización de asignaturas optativas y, cuando proceda, la provisión de recursos específicos, tratando de garantizar al ACNEE la mayor continuidad posible en su atención educativa específica y especializada.
- d) Iniciar la integración del alumnado de nuevo ingreso y de sus familias en la dinámica de nuestro instituto, facilitando su adaptación a los aspectos de organización y funcionamiento y previniendo las dificultades de aprendizaje o los problemas de convivencia.

- e) Informar al alumnado y a sus familias sobre la ESO como etapa educativa y sobre la organización y el funcionamiento de nuestro instituto, orientando en aquellos aspectos que puedan facilitar su integración y estimulando su participación en la dinámica del centro.
- f) Dinamizar la coordinación entre los docentes de los centros Semi-D y el profesorado de nuestro instituto, procurando aproximar las pautas de trabajo en cuanto a la secuenciación de contenidos, metodología y criterios de evaluación en 1º y 2º de la ESO.

## **5.2. OBJETIVOS GENERALES PARA ESTE CURSO ESCOLAR.**

- Facilitar la transición del alumnado entre la etapa de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria y 2º ESO de los CEIP –CEPR y 3º ESO de los IES.
- Facilitar el proceso de acogida e integración en el instituto que prevenga situaciones personales de inadaptación, ansiedad, aislamiento o bajo rendimiento escolar.
- Coordinar las actuaciones entre los centros proporcionando información rápida y útil que sirva para la toma de decisiones sobre aspectos curriculares de los Departamentos Didácticos de los centros de Secundaria y Equipos de Ciclo de Primaria.
- Adoptar de manera rápida, coordinada y ajustada las medidas oportunas de atención a la diversidad en la etapa siguiente.
- Potenciar la coordinación entre los centros adscritos al IES.
- Hacer extensiva a los centros Semi-D la programación de las actividades complementarias y extraescolares.
- Potenciar y facilitar la relación entre el profesorado de las diferentes etapas.
- Facilitar al alumnado información sobre su nuevo itinerario educativo.
- Potenciar la convivencia y la relación afectiva entre el alumnado.

## **5.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

### **Respecto al alumnado:**

- Informar al alumnado sobre la estructura general de la ESO.
- Proporcionar al alumnado información suficiente y actualizada sobre la etapa de ESO.
- Posibilitar la adaptación del nuevo alumnado al IES.
- Favorecer el conocimiento del IES y su oferta educativa.

### **Respecto a las familias:**

- Orientar y proporcionar a las familias información suficiente y actualizada sobre la etapa y sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la misma.
- Proporcionar información sobre el IES, matriculación y oferta educativa.
- Propiciar el conocimiento del instituto: organización y funcionamiento, normas, plan de estudios y recursos que ofrece.
- Favorecer la continuidad en las relaciones familias-centro educativo en la nueva etapa.
- Informar a las familias sobre la ESO.
- Favorecer el conocimiento del IES y su oferta educativa.

### **Respecto al profesorado, EOE, DO y centros educativos:**

- Incluir el Programa de Tránsito en los documentos de planificación de los centros tanto de Primaria como de Secundaria.
- Colaborar en el desarrollo del Programa de Tránsito entre los distintos centros.
- Promover la coordinación académica entre el profesorado de Primaria y Secundaria referente a los proyectos curriculares, especialmente en las áreas: Lengua, Matemáticas y 1ª Lengua Extranjera.
- Facilitar al profesorado de 1ºESO y 3º ESO la información y/o documentación relativa al alumnado de nuevo ingreso.
- Coordinar la aplicación de medidas de atención a la diversidad al alumnado que las precise, garantizando la mayor continuidad posible en su proceso educativo.
- Potenciar el establecimiento de cauces de coordinación entre los centros de Primaria y Secundaria para la implicación y generalización del Programa de Tránsito.
- Transmitir información relevante del alumnado de 6º de Educación Primaria y 2º de ESO, que acudirá al I.E.S. sobre aspectos tales como dificultades de aprendizaje, comportamiento, absentismo, etc.
- Transmitir información sobre el ACNEE, para la adecuación de la respuesta educativa y los recursos del centro a dichas necesidades.
- Intercambiar datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa al conjunto del alumnado en la ESO, prestando singular atención al ACNEAE (ACS, ACI, PE, Dictámenes de escolarización, informes, cuestionarios...).
- Asegurar la coordinación entre los Departamentos de Orientación de los IES para la coordinación, supervisión y seguimiento de mejora del Programa de Tránsito y de la coordinación académica entre ambas etapas.

## 6. ACTUACIONES A DESARROLLAR EN ESTE PROGRAMA.

### a) Con el profesorado:

- **Según convocatoria de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación:** reuniones entre orientadores de zona, con objeto de iniciar el proceso, avanzar fechas, coordinar los programas de orientación educativa de los centros implicados y trasvasar la información y la documentación pertinente sobre el ACNEAE.
- **Primer trimestre:** reunión de la dirección del IES Salvador Serrano con las direcciones de los centros adscritos. Tendrá por objetivos:
  - Concretar la temporalización de actuaciones y, en el caso de los centros Semi-D, las reuniones de coordinación a nivel de programaciones didácticas.
  - Facilitar el traslado de expedientes académicos.
  - Planificar la provisión de recursos específicos y especializados, si es el caso.
- **Segundo o tercer trimestre:** reunión de la jefatura de estudios con el profesorado tutor de 6º de primaria y, en su caso, de 2º de la ESO, junto con los orientadores/as de referencia del EOE y la orientadora del IES. Tendrá por objetivos:
  - Facilitar el diseño de medidas de atención a la diversidad, sobre todo para el ACNEAE procedente de primaria o, en su caso, de 2º de la ESO (refuerzos pedagógicos, adaptaciones curriculares, atención del profesorado especialista de PT, entre otras).
  - Obtener información general sobre el estilo de aprendizaje y la motivación del alumnado, de cara al ajuste de futuras decisiones metodológicas y organizativas en el instituto.

Con esta información, la jefatura de estudios elaborará un perfil de grupos, basado preferentemente en habilidades instrumentales, y lo facilitará a los distintos departamentos para que, en el proceso de revisión de sus programaciones didácticas, planteen las mejoras adecuadas para el curso siguiente.

- **Tercer trimestre:** cumplimentación de documentos (ficha de tránsito) por el personal docente de los centros adscritos, bajo la coordinación del tutor o tutora de grupo y con el asesoramiento del orientador u orientadora de referencia del EOE.
- **Mes de junio:** Reunión entre tutores/as de 6º EP y 2º ESO, orientadores/as de EOE y DO y Jefe/a de Estudios del IES para transmisión de información de las características del alumnado, incluido NEAE y medidas educativas. Así como se mantendrán reuniones (o contacto) entre profesorado especialista de PT y AL de CEIP-CEPR y ESO. Además de reuniones para el traslado de información y entrega de documentación, informes y/o Programas Específicos, ACS o ACI de ACNEAE. Será convocada por las direcciones de todos los centros implicados, asistiendo: jefatura de estudios del IES, el profesorado tutor de 6º de primaria o, en su caso, de 2º de la ESO, el profesorado especialista de PT, el profesorado especialista de AL y los orientadores u orientadoras (departamento de orientación y EOE).
- **Mes de julio:** tareas del equipo directivo en cuanto a la ponderación de alumnado con dificultades de aprendizaje y elaboración de grupos, adscripción a las distintas materias optativas o programas de refuerzo y concreción de otras medidas organizativas para atender a la diversidad del alumnado de nuevo ingreso.
- **Meses de septiembre y octubre:** Reuniones de los distintos Departamentos Didácticos de los centros Semi-D y del IES para proponer contenidos mínimos. También se realizarán reuniones intercentros para consensuar niveles de exigencia al alumnado y líneas metodológicas en primaria para ir aproximándose a secundaria y viceversa.
- **Meses de septiembre y octubre:** Reunión de la Directora del IES Salvador Serrano y DO con las direcciones de los centros adscritos, para la evaluación del Programa de Tránsito y la elaboración de las propuestas de mejora para el próximo curso.
- **Meses de septiembre y octubre:** resto de tareas, así como la asignación de tutorías, facilitando el perfil de grupo y los registros individuales al profesorado tutor, con objeto de que puedan ser empleados por todo el equipo docente y se profundice en los aspectos concretos de cada alumno y alumna. En su caso, también se llevará a cabo la detección de nuevas necesidades educativas a través de las reuniones por nivel entre el profesorado tutor, la jefatura de estudios y el departamento de orientación. Estas necesidades serán expuestas para su tratamiento en las sesiones de evaluación inicial, sin perjuicio de otras que puedan ser detectadas a lo largo del curso.
- **Sesiones de Evaluación Inicial en el mes de octubre:** se invita a participar a los/as tutores/as de 6º Ed. Primaria y 2º ESO de los centros adscritos para aportar al equipo docente las informaciones o indicaciones que consideren oportunas de cada alumno/a, analizando las aportaciones realizadas por el profesorado de cada equipo docente.
- **Según convocatoria del Servicio de Inspección Educativa:** reunión zonal para llevar a cabo el seguimiento del proceso y formular propuestas de mejora. A partir de los resultados se planificarán las reuniones intercentros entre el profesorado para la coordinación de las programaciones.

### **b) Con el alumnado y las familias:**

- **Mes de febrero a mayo: reuniones con el alumnado y sus familias.** Un miembro del equipo directivo y el orientador u orientadora del centro se reunirá con el alumnado de 6º de primaria de los centros adscritos o, en su caso, con el de 2º de la ESO, así como con sus padres, madres o representantes legales. Se les informará sobre las características de la ESO como etapa educativa y se les orientará tanto en los trámites de escolarización en nuestro instituto como en la cumplimentación del impreso de matrícula. En estas reuniones se invitará a que los padres, madres o representantes

legales del alumnado acompañen a este último en las actividades de acogida previstas para el primer día del curso escolar.

- **Tercer trimestre: visita del alumnado.** El alumnado de 6º de primaria de los centros adscritos visitará nuestro centro y será atendido por la dirección del mismo, el orientador u orientadora y algunos representantes de nuestro propio alumnado (podrán ser miembros del Consejo Escolar, de la junta de delegados y delegadas o responsables de la asociación de alumnos y alumnas). El objetivo de esta visita será dar la bienvenida al nuevo alumnado, enseñarle las dependencias e instalaciones del centro y explicarle someramente el funcionamiento del mismo.

El alumnado de nueva incorporación en 3º de la ESO, procedente de Bobadilla y Noguerones, recibirá un tratamiento similar en una recepción específica durante el primer día lectivo del curso escolar.

- **Primera jornada del calendario lectivo: actividades de acogida.** Los miembros del equipo directivo y el profesorado tutor recibirán a todo el alumnado por niveles en los salones de usos múltiples de sendos edificios. Acto seguido, en una primera sesión de tutoría dentro del aula, cada tutor o tutora desarrollará con el alumnado de su grupo una actividad de acogida destinada a informar sobre:
  - Horario lectivo.
  - Profesorado que forma el equipo docente.
  - Aspectos básicos relacionados con las normas de convivencia, la organización y el funcionamiento del instituto.

En la medida de lo posible, se empleará para ello una metodología grupal, participativa, interactiva y lúdica, buscando en todo momento la implicación del alumnado.

En el transcurso de la jornada, algunas personas representantes de la AMPA aprovecharán para enseñar las instalaciones y dependencias del centro a las familias que hayan acompañado al alumnado, así como para aclarar las dudas que puedan plantearse sobre aspectos de organización y funcionamiento.

- **Primer mes del calendario lectivo: actividades dinámicas de grupo en tutoría.** Se comenzará a promover la participación del alumnado en la vida del instituto, procediendo a la elección del delegado o delegada del grupo en los términos establecidos por el Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF), explicando sus funciones y las de la junta de delegados y delegadas.
- **Antes de finalizar octubre: reunión grupal de tutoría con las familias.** Se actuará conforme a lo que se ya se ha establecido en el anterior apartado de este mismo Plan.

## 7. ASPECTOS METODOLÓGICOS DEL PROGRAMA.

La forma de trabajar para llevar a cabo este programa será, por un lado y en relación al alumnado protagonista, activa, participativa, de manera que lleguen a conocer el centro educativo en el que cursarán sus estudios de secundaria obligatoria y las características de la etapa.

Se precisa la colaboración activa de los agentes implicados en la planificación, ejecución y seguimiento de las acciones que configuran el Programa de Tránsito con los centros adscritos al IES Salvador Serrano. El consenso debe ser norma para llegar a acuerdos que comprometen y corresponsabilizan a todos y todas.

El marco adecuado para la implantación y generalización del programa debe ser el programa base de coordinación entre los Equipos de Orientación Educativa y los Departamentos de Orientación de los I.E.S., con la supervisión y asesoramiento del Servicio de Inspección Educativa y la colaboración-participación del profesorado, las familias y el alumnado.



Por otro lado, será necesaria la coordinación, a través de reuniones entre el Departamento de Orientación, Equipo de Orientación Educativa de zona, Equipos Directivos de los centros, tutores/as, para diseñar, desarrollar y evaluar el programa en sí mismo. Sin olvidarnos de la necesaria coordinación entre los agentes orientadores/as (Dpto. de Orientación y EOE), para realizar el trasvase de información sobre el alumnado de nuevo ingreso al IES, para conocer mejor sus características, necesidades, y actuar de forma preventiva para aquellas necesidades que puedan surgir, ajustando la respuesta educativa a éstos.

## 8. TEMPORALIZACIÓN, ACTUACIONES Y RESPONSABLES.

TEMPORALIZACIÓN	ACTUACIONES	RESPONSABLES
Primer Trimestre (Se fijan las fechas para septiembre, febrero y junio)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convocatoria de reunión de la Delegación Provincial y ETPOEP para la coordinación entre EOE-DO.</li> <li>Reuniones del Orientador/a de referencia del EOE con el Orientador/a del DO para traslado de información y documentación del alumnado con NEAE.</li> </ul>	Delegación Provincial Educación ETPOEP EOE-DO
Septiembre- Enero-Mayo-Junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones de los distintos Departamentos Didácticos de los centros Semi-D y del IES para proponer contenidos mínimos.</li> <li>Reunión intercentros para consensuar niveles de exigencia al alumnado y líneas metodológicas en primaria para ir aproximándose a secundaria y viceversa.</li> </ul>	Profesorado que imparten las áreas Tutores/as de primaria y maestros/as de Primera Lengua Extranjera de los CEIP y CEPR.
Una reunión por trimestre	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reunión intercentros para consensuar niveles de exigencias al alumnado y líneas metodológicas en Primaria para ir aproximándose a Secundaria y viceversa.</li> </ul>	Profesorado que imparten las materias instrumentales. Tutores/as de primaria y maestros/as de Primera Lengua Extranjera de los CEIP y CEPR. Equipo Directivo del IES Orientador/a del IES
Primer Trimestre (Noviembre)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reunión de la Directora del IES Salvador Serrano con las direcciones de los centros adscritos.</li> </ul>	Director/a de los centros adscritos. Directora del IES. Orientador/a
Segundo Trimestre (Febrero)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificación/Concreción de las actuaciones a desarrollar en el Programa de Tránsito</li> </ul>	Director/a de los centros adscritos. Directora del IES. Orientador/a
A lo largo del curso según el Plan de Acción Tutorial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sesiones de tutoría específicas.</li> </ul>	Tutor/a con el asesoramiento de los orientadores/as.
Segundo o Tercer Trimestre (del mes de febrero a mayo)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sesiones informativas: Estructura de la Etapa, cursos, materias, optatividad, apoyo y refuerzo, etc. y características de nuestro IES.</li> <li>Reuniones con el alumnado y familias de 6º Ed.</li> </ul>	Alumnado Familias Equipo Directivo del IES

	<p>Primaria y 2º ESO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Visita del alumnado al IES para conocer el centro y las instalaciones, así como explicarles someramente la oferta educativa y funcionamiento del IES.</li> </ul>	Orientador/a del IES Orientador/a del EOE
Tercer Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimentación de documentos oficiales para el traspaso de información final de la etapa por el profesorado de los centros adscritos y tutores/as de cada grupo de 6º Ed. Primaria y 2º ESO.</li> </ul>	Equipos Docentes de 6º Ed. Primaria y 2º ESO.
Año en curso y Primer Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimentación de los documentos prescriptivos para el alumnado NEE en Séneca (IEP y DE)</li> </ul>	Orientador/a del EOE
Tercer Trimestre (Mayo-Junio)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión entre tutores/as de 6º EP y 2º ESO, orientadores/as de EOE y DO y Jefe/a de Estudios del IES para transmisión de información de las características del alumnado, incluido NEAE y medidas educativas.</li> <li>• Reuniones (o contacto) entre profesorado especialista de PT y AL de CEIP-CEPR y ESO.</li> <li>• Traslado de información y documentación, en caso de ser necesario, del alumnado con NEAE.</li> </ul>	Jefatura de Estudios del IES Orientador/a del EOE. Orientador/a del IES. Profesorado especialista en PT y AL Tutores/as 6º Ed. Primaria y 2º ESO
Tercer Trimestre (mes de julio)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de los grupos por parte del Equipo Directivo del IES teniendo en cuenta todas las aportaciones realizadas por los centros adscritos y las medidas de atención a la diversidad más adecuadas.</li> </ul>	Equipo Directivo del IES
Primer Trimestre próximo curso (septiembre/octubre)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asignación de grupos a tutores/as, detección de posibles necesidades educativas que se tratarán en las sesiones de evaluación inicial.</li> </ul>	Equipo Directivo del IES Orientador/a del IES Tutores/as del IES Equipos Docentes del IES Tutores/as de 6º Ed. Primaria y 2º ESO
Primer Trimestre próximo curso (septiembre/octubre)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión de la Directora del IES Salvador Serrano y DO con las direcciones de los centros adscritos, para la evaluación del Programa de Tránsito y la elaboración de las propuestas de mejora para el próximo curso.</li> </ul>	Directora del IES, DO y Directores de centros adscritos
Primer Trimestre próximo curso (septiembre/octubre)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocatoria de reunión zonal para el seguimiento del proceso y formulación de propuestas de mejora</li> </ul>	Servicio de Inspección Educativa
Primer Trimestre próximo curso (septiembre)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recepción del alumnado de nuevo ingreso en el IES. Actividades de acogida.</li> <li>• Primeras semanas del curso se realizarán actividades de dinámicas de grupo en tutoría.</li> </ul>	Equipo Directivo del IES Orientador/a del IES Tutores/as de 1º ESO
Primer Trimestre próximo curso (septiembre)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Traslado por parte de los CEIP de los cuestionarios de familias para detectar altas capacidades y los rellenarán en Séneca los/as tutores/as de 6º Ed. Primaria.</li> </ul>	Equipo Directivo de los CEIPs adscritos
Primer Trimestre próximo curso (octubre)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión grupal de tutoría con las familias.</li> </ul>	Familias Tutores/as

## 9. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.

En la aplicación de este Programa están involucrados los recursos humanos y materiales que se han mencionado en la programación de actuaciones, que son los siguientes:

Recursos humanos:

- Departamento de Orientación del IES
- Equipo de Orientación Educativa de zona.
- Tutores/as.
- Alumnos/as.
- Equipos Directivos de los centros implicados.
- Maestros/as PT, o en su caso, AL.

En cuanto a los recursos materiales, se empleará una ficha de tránsito para todo el alumnado, a la que se adjuntará cualquier registro sistemático que se lleve a cabo sobre el proceso de aprendizaje del alumnado. En el caso de los ACNEE, se adjuntarán también los informes de evaluación personal de evaluación, estando el resto de documentos como informes psicopedagógicos, programas específicos, programas de adaptaciones curriculares que se hayan elaborado, y dictámenes de escolarización grabados correctamente en Séneca.

Recursos Materiales:

- Tríptico informativo sobre la etapa y el centro elaborado por el Departamento de Orientación para el alumnado y las familias.
- Fichas para la recogida de información.
- Cuaderno de campo elaborado por el Departamento de Orientación.
- Los recursos específicos de los Centros y de los E.O.E.s.

Además de esta documentación, para el desarrollo de este Programa se utilizarán cuantos materiales resulten necesarios: folletos informativos, trípticos, proyecciones, cartas de convocatoria, entre otros posibles.

## 10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Además de las actuaciones previstas, en las reuniones que configuran el proceso se llevará a cabo un estudio interno del Programa en los centros de primaria adscritos, en nuestro instituto y en el EOE. En este seguimiento participará el profesorado implicado, dando sugerencias para optimizar el uso de los datos.

En las reuniones conjuntas de coordinación se reservará un tiempo para el seguimiento y evaluación del Programa de Tránsito.

En las reuniones zonales del EOE se hará la puesta en común del proceso de aplicación del Programa de Tránsito en los centros, incorporando las sugerencias que procedan.

Recogidas las conclusiones de las reuniones zonales del EOE, el Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional (ETPOEP) realizará propuestas de mejora a nivel provincial. Será la Inspección Educativa la garante del cumplimiento del proceso y de evaluar su eficacia.

Los **criterios de evaluación** a valorar serán los siguientes:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Grado de cumplimiento de la temporalización y cronograma de reuniones prevista.
- Organización del programa y coordinación del programa.
- Grado de implicación de los agentes implicados.
- Realización de las actividades previstas e idoneidad de las mismas.
- Valoración de las actividades realizadas en los centros de origen.
- Valoración realizada por el alumnado tras las actividades desarrolladas.
- Participación de los centros adscritos en las actividades programadas.
- Colaboración, nivel de interés y satisfacción de las familias o guardadores legales.
- Ausencia de “novatadas”
- Coordinación curricular entre los centros adscritos: participación del profesorado, acuerdos tomados...
- Profundidad en el trasvase de información del alumnado que recibimos
- Nivel de aceptación por todos los agentes implicados.
- Grado de satisfacción de los participantes.
- Repercusión en los proyectos educativos.

Podemos basarnos en los siguientes **procedimientos e instrumentos**:

- Cuestionarios al alumnado con a la charla y visita al centro.ç
- Cuestionario para la valoración del Programa por parte del IES y de los centros adscritos.
- Sondeo a las familias al concluir la sesión informativa.
- Sesión de evaluación de todos los agentes del Programa en base a los datos facilitados por los dos criterios anteriores.
- Valoración por parte de los/s tutores/as implicados y los/as orientadores/as participantes.
- Análisis de documentos planificadores y recursos utilizados.
- Análisis del apartado correspondiente en la Memoria final y Memoria de Autoevaluación (EOE-Centros educativos).
- Escalas de valoración (nivel de satisfacción en tutores/as, profesorado, orientadores/as, familias y alumnado).
- Actas de reuniones.

Al finalizar dicha evaluación se realizarán unas **propuestas de mejora** para el curso próximo si se consideran necesarias, que se incluirán en la **memoria final** del DO.